ACTA DE REUNIÓ

Consejo Extraordinario de la Unidad Predepartamental de Medicina

Núm. de la sessió:	93
Data:	05/04/2023
Hora primera convocatòria:	16:30
Hora segona convocatòria:	16:30
Reunió telemàtica:	Sí

Assistents

Sánchez Andrés, Juan Vicente - President
Carrasco Espi, Paula - Secretari/a
Aragonés García, Manuel - Vocal
Bosó Ribelles, Virginia - Vocal
Burgos Muñoz, Javier Santos - Vocal
Castillo Gómez, Esther - Vocal
Cejudo Marín, Rocío - Vocal
Delgado Saborit, Juana María - Vocal
Gamón Giner, Rosa Laura - Vocal
Gil Miravet, Isis - Vocal
Herrero Machancoses, Francisco - Vocal
Llueca Abella, José Antonio - Vocal
Marqués Torrejón, María de los Angeles - Vocal
Martínez Cadenas, Conrado - Vocal
Muriach Sauri, María - Vocal
Olucha Bordonau, Francisco Eliseo - Vocal
Pallares Carratala, Vicente José - Vocal
Ros Bernal, Francisco de Asís - Vocal
Rumiz González, Eva - Vocal
de Llanos Frutos, Rosa - Vocal

Convidats

Catalán Monzón, Ignacio
Centelles Sales, Maria Irene
Claramonte Clausell, Berta
Climent Martí, Maria Teresa
Climent Radiu, Ana Raquel
Castelló Carrascosa, Jose Vicente

Corchero Martín, Guadalupe
Cuñat Albert, Enrique
Daroca Jose, Jose María
De Toro Mas, Carolina
del Mazo Pulido, Bárbara
Estellés Piera, Francisco José
Fabregat Nebot, Sandra
Fenollosa Segarra, Maria Angeles
Ferrer Vázquez, Mario
Flores Gil, Javier
Fonfria Esparcia, Maria
Galarza Barrachina, Laura
Gallego Peris, Jorge
Garcia Molero, Raul
Garcia Sidro, Maria Patricia
García Muñoz, Sergio
Gauchía Moreno, Ricardo
Gascon Buj, Adriana
Gisbert Garzón, Cristina
Gayá Yagüe, María
Piro Cristobal, Marina
Pérez Cervantes, Francisco
Palmer Coll, Ramón Jorge
Millan Alcolea, Claudia
Fernández Redondo, Nuria
Noguera Palanca, Santiago Salvador
Ojeda Ramos, Manuel Tamir
Olivares Muñoz, Marta
Ordóñez Arana, Aranzazu
Ortega Albas, Juan Jose
Ortiz Rambla, Javier
Palau Canós, Antonio David
Pareja Corbí, Gonzalo
Pascual Regueiro, Nuria
Pastor Mora, Juan Carlos
Peralta Nieto, Jara
Peset Cubero, Ana Maria

Pin Godos, María Teresa
Piquer Simó, Dolors
Pérez Gozalbo, Clara
Pérez Sánchez, Nayara
Rambla Tirado, Elena
Rambla Vilar, Julio
Ramos Vidal, Carla
Rodríguez , María Nieves
Ruiz Miravet, Nuria
Ruiz Padilla, Francisco Javier
Sabater Querol, Maria Teresa
Salvador Suárez, Carlos
Sanchez Iglesias, Angel Luis
López de Briñas Monfort, Cristina
Marco Lattur, José Manuel
Margarit Martín, Xavier
Martínez Lozano, María Dolores
Mateu Campos, Teresa María
Meneu Garcia, Emilio
Monedero Mira, María José
Monfort Ferrara, Francisco Javier
Monforte Gilabert, Gema
Sánchez Canel, Juan José
Montagud Porta, Mario
Montoliu Anton, Ana
Mora Marín, Rafael
Moya Malo, Raúl
Muñoz Vicente, Elia
Mínguez Gallego, Carlos Todos Santos
Navarro López, María Jesús
Navarro Moreno, María de la Cinta
Navarro Navarro, Belén
Navarro Sánchez, Mónica
Nevot Flor, Ana
Nicolau Ribera, Maria Jesus
Neef , Alexander
Romero Sanchez, Sara

Chova García, Ana
Cabeo Verdejo, Luz Marina
Montagud Teijelo, Alicia
Sánchez Rivera, Minerva
Martín Alcalde, Andrés
Traver Julián, José Manuel
Tudela Ortells, Xavier Àngel
Tuzon Segarra, Alegria
Sanchis Sanchez, Celia
Santamaría Meseguer, Vicente
Serra Rubert, Anna
Suay Moner, María Consuelo
Sábado Martí, Fernando
Torres Relucio, José Joaquín
Tena Barreda, Raquel
Sánchez Moran, Fernando
González Miño, Carolina Victoria
Gras Balaguer, Santiago Jorge
Hueso Garcia, José Antonio
Jordà Gómez, Pablo
Llavador Ros, German Luis
Lucas García, Jesús
Uso Blasco, Jorge
Ventura Haro, Silvia
Agustin Layunta, Francisca
Albert Coll, Mónica
Gumbau Puchol, Veronica
Alcobilla Ferrara, Eduardo
Armengot Carbó, Miquel
Atienzar Gómez, María del Carmen
Balado Albiol, Maria Teresa
Balaguer Andres, Jaume
Ballester Ramos, Marta
Barberá Martínez, Tatiana
Bañó Aracil, Manuel Ricardo
Belenguer Benavides, Antonio
Beltrán Persiva, José

Blasco Claramunt, Amparo
Campos Rivela, Maria Socorro
Camprodon Calveras, Joan Maria
Carpena Arias, Ana Cristina

Ordre del dia

1. Discusión y aprobación del informe razonado de la UP de Medicina sobre el cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz

Desenvolupament de la sessió

1. Discusión y aprobación del informe razonado de la UP de Medicina sobre el cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz

   La secretaria de la UP de Medicina explica que en la reunión del Consejo de la Unidad Predepartamental (UP) de Medicina celebrada el 29 de marzo de 2023, en relación al punto 8 “Informe del departamento sobre el cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz” se acordó realizar un nuevo informe incorporando la valoración de la UP de Medicina sobre la trayectoria académica de la persona interesada, en este caso, Javier Santos Burgos Muñoz, y la coherencia científica de su solicitud así como la repercusión que tendrá el cambio de área en los recursos docentes e investigadores de las áreas implicadas, en base a lo especificado en el Reglamento regulador del procedimiento para el cambio de área de conocimiento del personal docente e investigador de la Universitat Jaume I en el Artículo 4, punto 2 apartado a). Ferran Martínez planteó la propuesta de realizar un borrador de dicho informe y así se acordó en el Consejo de Departamento, junto con realizar un Consejo Extraordinario el 5 de abril para discutir y aprobar dicho informe.
   El informe elaborado y que se propone, junto con los informes de las áreas de Medicina y Farmacología se adjuntaron en la convocatoria, para que pudieran ser valorados por los miembros del Consejo de la UP de Medicina de forma previa al Consejo Extraordinario.
   La secretaria de la UP de Medicina agradece a Ferran Martínez la labor realizada.
   Vicente Pallarés, tras dar las gracias a Ferran Martínez, expone que el área de Medicina emitió una informe favorable al cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz, sin embargo, el área de Farmacología emitió un informe desfavorable. Entiende que la UP de Medicina debe emitir su informe razonado validando la idoneidad en cuanto a la trayectoria científica y docente de la persona solicitante pero no la idoneidad de incorporación a un área porque el área debe ser soberana y no se debe destruir el sentido de las áreas. Traslada que el informe dela UP de Medicina no debe pronunciarse en algunos aspectos tal y como se expresan en el informe realizado por Ferran Martínez y, especialmente, con respecto a un área donde las asignaturas son esencialmente clínicas.

Por otro lado, expone que, dando la razón a Javier Burgos por la demora del proceso, realizar una Consejo extraordinario en miércoles santo es precipitado y perjudica la asistencia de los miembros. Solicita al área de farmacología que exprese su punto de vista.
La secretaria de la UP de Medicina explica que la normativa sobre cambio de área especifica que el Consejo debe pronunciarse sobre la trayectoria investigadora y docente pero también sobre la repercusión a las áreas. Entonces el informe elaborado por Ferran Martínez va en esa línea.
Eva Rumiz del área de Farmacología expone que el profesorado del área conoce lo que es el grado en Medicina y que la asignatura de Farmacología no es la misma que se puede impartir en otro grado, ya que en Medicina tiene una clara orientación clínica. Así pues, el curriculum de Javier Burgos no está en esa línea. Además, expone que no hay un exceso de créditos en el área.
Esther Castillo, desde un área neutra, expone que es posible que el área de Farmacología desconozca cual es la situación porque en el documento de Necesidades Docentes para el curso 2023-2024, enviado por Manolo Aragonés, el área de Farmacología tiene falta de profesorado y, además, no peligra ninguna plaza de profesor asociado asistencial. Por otro lado, expresa que Ferran Martínez ha elaborado un informe objetivo sobre lo que el departamento tiene que valorar según la normativa por lo que se aprueba tal cual está o se debería revisar el informe del área de Farmacología.
La secretaria de la UP de Medicina explica que la UP de Medicina debe enviar una informe así que solicita que si se desea modificar algún aspecto del borrador se sugieran esos cambios para poder consensuar y aprobar el informe en esta sesión. Esther Castillo destaca que el informe lo debe elaborar el departamento previa consulta a las áreas.
Francisco Ros expone que hay que ceñirse y cumplir con la normativa. Si algún miembro no está de acuerdo con el borrador del informe que sugiera que partes se deben modificar y se aprueba el informe.
María Muriach expresa a través del chat que "La docencia del área no es equivalente a la docencia de la asignatura de farmacología general. El área tiene más créditos asignados de otras asignaturas". Esther Castillo añade teniendo en cuenta la docencia asignada a toda el área que existe déficit de profesorado.
Antoni Llueca expone que está de acuerdo con Vicente Pallarés y expresa que está de acuerdo con el cambio de Javier Burgos al área de Farmacología siempre que no afecte a la docencia clínica. Sin embargo, desde su punto de vista otras áreas no deben decidir sobre lo que debe ocurrir en un área, en este caso el área de Farmacología. Entiende que hay que realizar un informe pero la UP de Medicina no se debe posicionar a favor de un área u otra.
Francisco Ros insiste en qué aspectos del informe se deben modificar para que el informe pueda ser aprobado.
Antoni Llueca propone un cambio para poder presentar un informe más objetivo. Propone eliminar la frase del borrador del informe "El canvi d'àrea suposaria cobrir aquest dèficit" en el Apartado B y modificar el apartado C.

Esther Castillo y Francisco Ros también están de acuerdo con hacer el informe más objetivo. Esther Castillo propone incorporar aspectos medibles en la trayectoria investigadora como proyectos de investigación o publicaciones.
Javier Burgos expone que está de acuerdo con lo expuesto por Vicente Pallarés, Antoni Llueca y Eva Rumiz con respecto a elaborar un informe lo objetivo más posible. Propone eliminar las frases del borrador del informe "donada la importància d'aquesta àrea de coneixement en un departament de Medicina que duu a terme el gros de la docència del Grau de Medicina. El canvi d'àrea del Dr. Burgos Muñoz podria contribuir a aquest objectiu " en el apartado C. Expresa que desea que la UP de Medicina emita un informe consensuado.
Antoni Llueca, Vicente Pallarés, Francisco Ros expresan su acuerdo.
Virginia Bosó, coordinadora del a#ea de Farmacología, se une al Consejo y se le explican los cambios sugeridos.
Conrado Martínez, a través del chat, sugiere añadir al final del apartado C 'suposa un fet desitjable amb vista als recursos de recerca de l'àrea'.
El director de la UP de Medicina expresa que lo que sea conveniente para un área debe decidirlo el área y plantea si decisiones de un área, a partir de ahora, van a ser decisiones de todo el Consejo. Antoni Llueca explica que lo que se intenta con los cambios planteados es precisamente que el Consejo no decida sobre un área. Francisco Ros añade que el Departamento deberá pronunciarse en los casos en los que lo requiera la normativa como es este caso. Ya que Ferran Martínez ha hecho el esfuerzo de redactar un informe se debe consensuar que artes han modificarse.
El director de la UP de Medicina pregunta si cuando se tenga que construir un tribunal de una cierta área lo va a decidir el Consejo de Departamento o se va a delegar en el área.
Francisco Ros expone que la normativa requiere que el Departamento emita un informe y todos, entre los que se incluyen los representantes de las áreas de Medicina, Cirugía, Farmacología y el propio solicitante Javier Brugos, hemos estado de acuerdo con que el informe sea lo más aséptico posible realizando los cambios para ello. No es el momento de decidir si se cambia el criterio de las áreas o no.
El director de la UP de Medicina solicita a Virginia Bosó, coordinadora del área de Farmacología, que explique la docencia en el área. Virginia Bosó explica que en el área son 4 profesores y explica que se están impartiendo 30,03 créditos entre Farmacología básica de 3º curso, seminarios de Farmacología clínica en las asignaturas clínicas de 4º y 5º curso y TFG y otras actividades. En el informe del área de Farmacología está detallado. Esther Castillo expone, como ha comentado anteriormente a Eva Rumiz, que según el documento de Necesidades Docentes para el curso 2023-2024 no peligra ninguna plaza de profesor asociado asistencial y así lo refleja el borrador de informe de la UP de Medicina. Virginia Bosó explica que eso lo tienen claro, que el informe desfavorable no va en la línea de la pérdida de los contratos sino en línea de la pérdida de una docencia.

Francisco Ros añade que a partir del documento de Necesidades Docentes para el curso 2023-2024 se puede deducir que el área de Farmacología es deficitaria en 15 créditos y podría solicitar una plaza de profesorado a tiempo completo. Explica que Javier Burgos tiene una venia docendi de 10 créditos con lo que aún sobrarían 5 créditos, además, podría impartir incluso menos de 10 créditos. Ahora bien, si los profesores asistenciales del área d Farmacología se negasen a impartir más de 2 créditos pregunta cómo quedaría de docencia en el área a modo de reflexión.
El director de la UP de Medicina expone que actualmente hay 3 profesores asistenciales en el área de farmacología que imparten 7-8 créditos y una profesora asociada laboral que imparte 9 créditos. Podría ocurrir que los 10 créditos que posee Javier Burgos en el área de Medina se pueden trasladar al área de Farmacología aumentando la docencia.
Esther Castillo expone que Javier Burgos no tiene asignada docencia de Medicina, únicamente créditos de TFG. El director de la UP de Medicina expone que la docencia en Medicina de Javier Burgos se podría cubrir con actividades como ECOE, como ocurre en otros casos en los que profesores de áreas básicas tienen docencia en áreas clínicas. Francisco Ros pregunta qué casos concretos son esos.
El director de la UP de Medicina expone que en esos momentos no lo puede trasladar con certeza y propone un punto del orden del día para el próximo Consejo de Departamento para que se exprese de forma pública qué profesorado básico tiene créditos en áreas clínicas.
El director de la UP de Medicina continua exponiendo que el profesorado del área de Farmacología pueden tener la aspiración de seguir teniendo docencia en el área para poderse acreditar. Si se incorpora un tiempo completo con 22 créditos más los 9 créditos de la profesora laboral no quedan créditos para el resto del profesorado, a no ser que Javier Burgos, cuando se incorpore esté impartiendo 5 o 6 créditos.
Virginia Bosó expone que en el Grado de Medicina de la UJI la carga docente del área de Farmacología es muy reducida en comparación a otros grados en otras universidades, y añade que al área de Farmacología le gustaría aumentar los créditos docentes.
Esther Castillo explica que a todas las áreas les gustaría conseguir un aumento de créditos pero que en estos momentos debemos aprobar un informe lo más objetivo y con consenso de los presentes y será la Comisión de Estudios y Profesorado y después el Consejo de Gobierno quién decida.
Francisco Olucha solicita que se realice una votación.
Conrado Martínez explica que con respecto a la repercusión del cambio de área en las áreas afectadas, el Vicerrectorado está teniendo nl cuenta los 9 créditos de la plaza de profesor asociado laboral y los 6 créditos de los profesores asistenciales, con lo que sobran 15 créditos y, por ello, cabe y proponen una figura a tiempo completo. Así pues, tal y como refleja el informe elaborado por Ferran Martínez, es una manera de justificar que podría caber una figura de profesor a tiempo completo sin repercusión en los demás profesores del área. Por otro lado, piensa que con respecto a la repercusión en los recursos de investigación del área, el informe esta claro. Por ello, traslada que, con los cambios sugeridos, el informe puede estar

listo para ser aprobado. Lo ideal es aprobar por asentimiento pero si es necesario votar habrá que realizar una votación.
Antoni Llueca destaca que con las modificaciones sugeridas, el informe está bien y es objetivo y no es necesaria una votación.
El director de la UP de Medicina pregunta a Vicente Pallarés si en el caso de que los 10 créditos de venia docendi de Javier Burgos se fueran al área de Farmacología, el área de Medicina pondría alguna pega. Vicente Pallarés responde que el área de Medicina no debería permitir ese traspaso de créditos y menos cuando el área de Farmacología es deficitaria.
Conrado Martínez explica que una cosa son los créditos de venia docendi y otra los créditos de POD. En estos momentos el POD asignado de Medicina a Javier Burgos es únicamente de TFG. Esther Castillo expone que la venia docendi está adscrita a un área, y si se aprobara el cambio de área migraría la venia docendi, es decir, la capacidad de dar docencia, pero no los créditos, ni siquiera los de TFG.
Vicente Pallarés también destaca que con las modificaciones sugeridas, el informe está bien.
Así pues, la secretaria de la UP de Medicina pregunta si, como los cambios sugeridos, se aprueba el informe de la UP de Medicina sobre el cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz. El informe se aprueba por unanimidad.

Se acuerda eliminar las frases del borrador de informe "El canvi d'àrea suposaria cobrir aquest dèficit" en el Apartado B y "donada la importància d'aquesta àrea de coneixement en un departament de Medicina que duu a terme el gros de la docència del Grau de
Medicina. El canvi d'àrea del Dr. Burgos Muñoz podria contribuir a aquest objectiu " en el apartado C. Tras estos cambios, el informe razonado de la UP de Medicina sobre el cambio de área de Medicina a Farmacología de Javier Santos Burgos Muñoz se aprueba por unanimidad y será enviado, junto con el informe de las área de Medicina y Farmacología, al Vicerrectadorado de Ordenación Académica para que tenga los efectos oportunos.